



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

## **RESOLUCIÓN**

### **HECHOS**

**ÚNICO.** – Mediante comunicación de la Concejala de Deportes del Ayuntamiento de Santiago de Compostela se ha puesto en conocimiento de este órgano competicional la imposibilidad de celebración en el Estadio Verónica Boquete de San Lázaro del encuentro SD COMPOSTELA – RC DEPORTIVO FABRIL, correspondiente a la jornada 20ª del grupo 1 de Segunda Federación, fijado para el domingo 26 de enero de 2025 a las 12:00 horas, debido a que las condiciones meteorológicas adversas hacen que no puedan garantizar la seguridad de jugadores, técnicos, personal de las instalaciones y aficionados, motivo por el que ha sido decretada por el referido Ayuntamiento de Santiago de Compostela la suspensión de la actividad deportiva programada en las instalaciones deportivas municipales para el 26 de enero de 2025.

### **FUNDAMENTOS DE DERECHO**

**Único-** De conformidad con lo dispuesto en el artículo 56.a) de los Estatutos de la RFEF, los órganos competenciales ostentan la competencia para suspender, adelantar o retrasar partidos y determinar la fecha y, en su caso, lugar de los que, por causa reglamentaria, razones de fuerza mayor, o disposición de la autoridad competente, no puedan celebrarse el día establecido en el calendario oficial o en las instalaciones deportivas propias.

En su virtud, dando cumplimiento a lo requerido por la autoridad competente, se **RESUELVE**:

**Suspender y aplazar la celebración del encuentro SD COMPOSTELA – RC DEPORTIVO FABRIL, correspondiente a la jornada 20ª del grupo 1 de Segunda Federación, a una nueva fecha a determinar una vez se acrediten las circunstancias que permitan su celebración.**

*Contra la presente resolución cabe interponer recurso ante el Comité Nacional de Segunda Instancia en el improrrogable plazo de 48 horas desde su notificación.*

*Lo que se notifica a los citados clubes, al Área de Competiciones y Fútbol No Profesional y al Comité Técnico de Árbitros a los efectos oportunos.*



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

En Las Rozas de Madrid, a 25 de enero de 2025.

Rafael Alonso Martínez

Juez Único de Competiciones No Profesionales